



ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 20 de julio del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por la regidora **NATIVIDAD ADELA TORRES GARAY**, ingresada como Solicitud N° 30402-17, el día 27 de junio del 2017, mediante la cual solicita su dispensa a las Sesiones Extraordinarias del miércoles 28 de junio del 2017, a las 09:00 y 9:30 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la regidora **NATIVIDAD ADELA TORRES GARAY** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 30402-17, el día 27 de junio del 2017, informa que por motivos personales solicita dispensa a las Sesiones Extraordinarias del día miércoles 28 de junio del 2017, a las 09:00 y 09:30 horas;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece (unánime) miembros presentes;

ACUERDA:

ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por la regidora **NATIVIDAD ADELA TORRES GARAY**, a las Sesiones Extraordinarias del día miércoles 28 de junio del 2017, a las 09:00 y 09:30 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**
.....
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUI
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**
.....
ABOG. ANDRES MARTIN SERRANO DEZ HERCILLI
SECRETARIO GENERAL